



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## **RESOLUCION N° 68/2020**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 20 de agosto de 2020

### **VISTO:**

El acta/compromiso/declaración jurada y petición que se presentara ante la Secretaría de Gobierno del Municipio, SUSCRITO por quienes dicen ser únicos y universales herederos de Barbare, Juan Carlos, DNI N° 12.681.746, venido a despacho para Resolver en uso de las facultades que otorga a este Ejecutivo Municipal el art. 107 inc. II) Ley 10.027.

### **CONSIDERANDO:**

Que peticionan al ente Municipio de Los Conquistadores ser reconocidos como acreedores del precio locativo que su conyugue y padre acordara con el municipio local en clausulas.

Por ello:

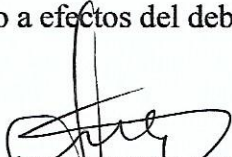
La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

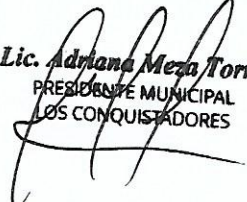
### **RESUELVE:**

**Artículo 1º)** HACER LUGAR A LO PETICIONADO, teniendo presente la denuncia de fallecimiento del “Locador” que haya acordado con el Municipio el 7-1-2020, y ratificándose dicho convenio, a efectos de su subsistencia y continuidad de cumplimiento de sus cláusulas por ser oportuno y conveniente al erario público municipal, se los RECONOCE como acreedores del precio locativo acordado y se dispone efectuarle los pagos que corresponda en cada oportunidad, bajo RECIBO liberador de las obligaciones del Municipio, suscripto por ambos peticionantes, en forma provisoria hasta que comuniquen la regularización de la situación jurídica/tributaria y/o venza lo convenido.

**Artículo 2º)** NOTIFIQUESE a CONTADURÍA Y TESORERIA, quienes redactarán el acta/recibo a suscribir por los acreedores reconocidos del precio locativo en cada oportunidad.

**Artículo 3º)** REGISTRESE y en su oportunidad, ARCHIVESE la presente junto a lo peticionado a efectos del debido contralor por H.T.C. y Concejo Deliberante. CONSTE:

  
JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

  
Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES